



## Instituto de Educación Superior "República de Entre Ríos"

### BASES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS.

La elaboración de los Proyectos Pedagógicos se deberá realizar de acuerdo a los siguientes lineamientos, y para su evaluación se bonificará con el 40% del puntaje a los antecedentes y el 60 % al Proyecto Pedagógico presentado:

1. **FUNDAMENTACIÓN:** Deberá contemplarse además de la función/ tarea a desempeñar, las características, condiciones y posibilidades de los destinatarios del proyecto. En caso que se tenga experiencia en la función que se aspira, incorporar aspectos relevantes para fortalecer la propuesta.
2. **OBJETIVOS:** Son aquellas enunciaciones que serán el norte para la propuesta de cátedra a llevar a cabo. Considerar los tiempos en los cuales esos objetivos se intentarán llevar adelante, a corto, mediano o largo plazo.
3. **CONTENIDOS:** Aquí enunciamos en función a determinados criterios, la priorización de contenidos seleccionados para el trabajo en la propuesta. Es importante recuperar los saberes interdisciplinarios y transdisciplinarios, como también aquellos que operan como transversales a la cátedra.
4. **ENFOQUE METODOLÓGICO Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:** En este apartado describimos brevemente cuál va a ser nuestro marco metodológico, es decir aquellos modos de trabajo en los que se va a centrar nuestra propuesta, intentando vincular diferentes modalidades de intervención o estrategias didácticas (exposición, investigación, discusión, debates, intercambio, paneles, seminarios, entre otras.) Este estará estrictamente vinculado a la fundamentación descripta precedentemente. Incluiremos también: recursos a utilizar y tiempo.
5. **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS):** Aquí debemos exponer cuál es nuestra postura al respecto, explicitando claramente cuáles van a ser los criterios que marcarán las prácticas evaluativas y los instrumentos que utilizaremos a tal fin.
6. **BIBLIOGRAFÍA** La bibliografía seleccionada opera como marco epistemológico y teórico del posicionamiento que adoptamos frente a la tarea. Existen diferentes convenciones para el citado, nosotros adherimos a lo establecido en las normas APA: Por ejemplo: Libro: Koontz, H. y Weihrich, H. (1998). Administración: una perspectiva global (11ª ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.

**Observación:** en el caso de que el concurso corresponda a una Función (Coordinador, Referente Técnico, etc.) deberá omitirse en el Proyecto el punto 3 y 4. En su reemplazo deberá explicitarse un **Plan de Trabajo** a corto, mediano y largo plazo para desempeñarse en la función a la que aspira en el correspondiente ciclo lectivo.